

SAC-00501-2021

San José, 19 de Mayo del 2021

Señores

Alejandro Alpírez/INS, Manuel Alvarado/INS, William Emilio Fernández/DJUR/INS, Luis Fernando Campos/INS

Referencia: ACUERDO 9651-X DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INS. Información sobre la metodología para la evaluación del desempeño de los titulares de los órganos adscritos directamente a la Junta Directiva del INS.

Estimados Señores:

Para su conocimiento y acciones correspondientes, les comunico que la Junta Directiva del INS en sesión ordinaria N° 9651, artículo X del 17 de mayo del 2021, tomó el siguiente acuerdo sobre el tema citado en la referencia:

El señor presidente, **MSc. Róger Guillermo Arias Agüero**, somete a conocimiento de los señores directores los oficios de la Gerencia, G-02072-2021 y G-02087-2021, ambos del 14 de mayo del 2021, que contienen la información sobre la metodología para la evaluación del desempeño de los titulares de los órganos adscritos directamente a la Junta Directiva del INS. Lo anterior a efecto de atender lo requerido mediante acuerdo VII de la sesión N° 9646. Dichos oficios pasarán a formar parte del expediente de esta acta.

Una vez discutido y analizado este tema, la Junta Directiva

CONSIDERANDO:

Primero: Que esta Junta Directiva en sesión ordinaria N° 9646, artículo VII del 19 de abril del 2021, tomó el siguiente acuerdo:

"Solicitar a la Administración para que presente a esta Junta Directiva la metodología o política existente para efectuar las evaluaciones del desempeño de los titulares a cargo de los órganos o dependencias adscritos directamente a este Cuerpo Colegiado, así como la periodicidad de dichas evaluaciones."

Segundo: Que en atención al acuerdo supracitado, ha sido expuesta en la presente sesión la metodología de evaluación del desempeño que se ha venido desarrollando a través del tiempo en el INS, la cual se propone utilizar para que esta Junta Directiva evalúe a los titulares de los órganos adscritos directamente a ella, por cuanto dicha metodología se fundamenta en la normativa convencional vigente, lo estipulado en la Ley 9635: "Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas" y los lineamientos del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) en esta materia.

Tercero: Que no obstante lo anterior, este Cuerpo Colegiado considera que la metodología de marras está sujeta a varias mejoras para que se ajuste más a las necesidades de evaluación que requiere este Cuerpo Colegiado para los titulares que le reportan de forma directa.

ACUERDA:

1. Solicitar a la Administración para que coordine lo necesario con la Dirección Jurídica y las Subdirecciones de Planificación y Cultura y Talento, a efecto de ajustar la metodología para evaluar el desempeño de los titulares de los órganos que reportan directamente a esta Junta Directiva, contenida en los oficios G-02072-2021 y G-02087-2021, ambos del 14 de mayo del 2021, con el fin de hacerla más a la medida y que responda de mejor manera a las necesidades de evaluación que requiere este Cuerpo Colegiado, tomando en cuenta sus particularidades y funciones.
2. Una vez ajustada dicha metodología, se solicita a la Administración elevarla a

conocimiento del Comité de Nominaciones y Remuneraciones para su revisión y validación, de previo a ser elevada nuevamente a esta Junta Directiva. **Plazo:**
Sesión ordinaria del 28 de junio del 2021.

Acuerdo firme

Atentamente,

Secretaría de Actas Corporativa
Subsecretaria Actas Corporativa
Cecilia Soto/INS

Enviado: 19/05/2021 17:22:53

cc: Lilliana Orozco/INS, Nelson Mata/INS, Alex Díaz/INS, Nelson Conejo/INS, Róger Arias/INS, Luis Fernando Monge-SubGerente/INS, Carlos Sánchez/INS, Jesus Alberto Chavarria/INS, Gustavo Retana Auditor General INS/INS